

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021

En ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19 diecinueve horas con 11 once minutos del día 03 de junio del año dos mil veintiuno, Edgar Ulises Mendoza García en mi carácter de Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales: -----

Consejero Presidente: Edgar Ulises Mendoza García. -----

Consejera: Erika Noemí Ruan Ortiz. -----

Consejera: Celina Guadalupe Pozos Valdez. -----

Consejera: Dolores Beatriz Piña. -----

Consejero: José Refugio González Vargas. -----

Consejera: Fernanda Ríos Gómez. -----

Así como la presencia de las y los Representantes de Partido acreditados ante este Consejo Distrital: -----

Representante de Partido: Daniel Torres Zepeda-----

Representante de Partido: Noe García Álvarez -----

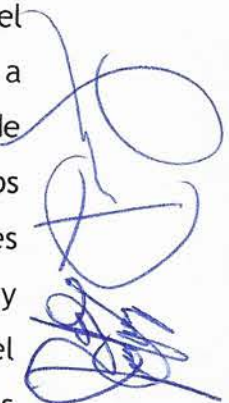
Representante de Partido: Christian Martin Castillo Chávez -----

Representante de Partido: J. Armando Zúñiga Quiñonez -----

Representante de Partido: Ángel Armando Cernas Mendoza -----

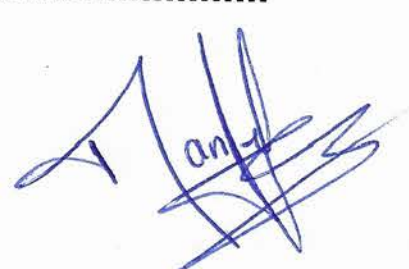




U-550





Representante de Partido: José Briseño Díaz

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta así como seis representantes de partido acreditados ante este Consejo Distrital. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco para electoral Concurrente 2020-2021.
- 4.- Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el personal auxiliar que participara en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se

nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. Con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

III. Con relación al punto número tres; Aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco para electoral Concurrente 2020-2021. -----


Procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo por el se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco para electoral Concurrente 2020-2021. Una vez realizada la votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el personal auxiliar que participara en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----

Procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo por el se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco para electoral Concurrente 2020-2021. Una vez realizada la votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado por mayoría de votos. -----


Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 19 diecinueve horas con 22 veintidós minutos del día 03 tres de junio del año dos mil veintiuno. -----

-----**Conste**-----


C. Edgar Ulises Mendoza García.
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 19.


C. Mónica Amelia Cervantes González.
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 19.


C. Erika Noemí Ruan Ortiz.
Consejera Propietaria


C. Celina Guadalupe Pozos Valdez.
Consejera Propietaria

Consejo Distrital Electoral 19.



C. Dolores Beatriz Piña.

Consejera Propietaria

Consejo Distrital Electoral 19.

Consejo Distrital Electoral 19.



C. José Refugio González Vargas.

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 19.



C. Fernanda Ríos Gómez.

Consejera Propietaria


Consejo Distrital Electoral 19.




C. Daniel Torres Zepeda

Representante del Partido

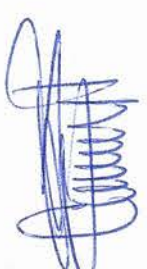

Acción Nacional



C. José Briseño Díaz
Representante del Partido
Político Fuerza por México



C. Noe García Álvarez
Representante del Partido
Revolucionario Institucional



C. Ángel Armando Cernas Mendoza
Representante del Partido
Político Hagamos

C. J. Armando Zúñiga Quiñonez
Representante del Partido
Político Morena